



10 de noviembre de 2015

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES  
(INETER)**

**Dirección General de Recursos Hídricos**

**Dirección de Hidrografía**

**Informe Hidrográfico período 2014-2015**

**I. Introducción**

La Dirección de Hidrografía forma parte de la Dirección General de Recursos Hídricos y es responsable de operar y mantener la Red Nacional de Estaciones Mareográficas; realizar los estudios hidrográficos y batimétricos; elaborar cartas náuticas; elaborar publicaciones y boletines informativos sobre el comportamiento de las mareas y recursos hidrográficos en general. **(Arto. 18 Reglamento a la Ley No. 311, Ley orgánica del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales).**

Durante el período 2014 a 2015 ha ejecutado actividades relacionadas al ámbito hidrográfico y cartografía náutica, las cuales se mencionan este informe.

**II. Actividades período 2014-2015**

- Batimetría en 32.3 km<sup>2</sup> del lago Apanás, realizada en el marco de un estudio hidrológico en la cuenca del lago. Producto de este trabajo se elaboró un plano batimétrico a escala 1:20000.
- Batimetrías en tres (3) tramos puntuales en el río San Juan, para el análisis de variaciones del relieve del fondo del río. Los tramos son: Boca de San Carlos, Sarapiquí y El Delta,



- ❑ Actualización de la carta náutica del puerto El Bluff-Bluefields a escala 1:12500, en el Mar Caribe, Región Autónoma Caribe Sur.
- ❑ Elaboración de mapa batimétrico a escala 1:4000 del puerto fluvial Arlen Siu, en el río Escondido, Región Autónoma Caribe Sur.
- ❑ Instalación de una estación mareográfica telemétrica en Corn Island, Mar Caribe, Región Autónoma Caribe Sur.
- ❑ Elaboración del boletín de pronóstico de mareas en el Pacífico y en el Mar Caribe, años 2015 y 2016.
- ❑ En el mes de julio de 2015, el Gobierno de Nicaragua mediante Decreto No. 23-2015 del 17 de julio, determinó la Adhesión al Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los buques. En ese particular, INETER apoya en materia hidrográfica, a un Grupo de Trabajo Nacional (GTN) que trabaja las bases preparativas para la adhesión al Convenio y su implementación una vez que éste entre en vigencia en el año 2016.

### III. Requerimientos de capacitación y cooperación

#### 3.1 Levantamientos hidrográficos

- Reforzar conocimientos en la aplicación de estándares.
- Análisis y procesamiento de datos con software Hypack u otro software.
- Manejo de sonar de barrido lateral y procesamiento.
- Cursos para la formación de hidrográfos



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2015**  
*Vamos Adelante!*

### 3.1 Cartografía náutica

- Reforzamiento sobre la elaboración de cartas náuticas como introducción para elaborar cartas electrónicas.

### 3.2 Asesoría

- Asesoría para formular un plan hidrográfico nacional.